

NÚMERO: 6965/DGVCO/DAOC/2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 12 de diciembre de 2017

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación  
Administración y Finanzas,  
Pedro Moreno N° 281, 3er piso, Col. Centro  
C.P. 44100  
Ciudad.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 03

En relación con la auditoría número JAL/PNP/SEPAF/14, ordenada mediante oficio Núm. 3645/DGVCO/DAOC/2014, realizada al Programa Nacional Para la Prevención del Delito (PNPD), ejercicio presupuestal 2013; efectuada a la Secretaría a su cargo.

Adjunto al presente, oficio número DGAOR/211/3269/2017, remitido por el Ing. Miguel Rubén López Peña, en suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Operación Regional, de conformidad con el oficio No. UORCS/211/1461/2017, de fecha 21 de julio de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como las Cédulas de Seguimiento No. 03, a la observación número 01, en la cual se especifica los aspectos considerados para el seguimiento de las recomendaciones, y en la que se detalla la recopilación y registro de datos analizados por su personal.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; hago de su conocimiento las resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargo	Pendiente
JAL/PNP D- SEPAF/14	01.- Pagos Improcedentes (Pagos Realizados fuera del Periodo de Vigencia del Convenio Especifico)	No Solventada	Solventada	\$0.00	\$110'648,139.36
TOTAL				\$0.00	\$110'648,139.36

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que dentro de un plazo de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio, envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Oficio No. DGAOR/211/3269/2017 (Copia)	01 hoja impresa por un solo lado.
Cédula de seguimiento núm. 03 de la Observación No. 01 (Copia).	09 hojas impresas por un solo lado.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación, al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

c.c.- Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional de la Secretaría de la Función Pública, México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020.

- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Mismo Fin.

LEBN/MGGP/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 DIC. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

